

Concurso Popular de Cruces de Mayo para el 2023.

Bases:

- 1.- El Concurso de Cruces de Mayo tendrá lugar durante los días 29,30 de Abril y 1 de Mayo de 2023.
 - 2.-La visita del Jurado de las Cruces será el lunes 1 de Mayo a partir de las 19:00 horas.
 - 3.-Las solicitudes para tomar parte en el Concurso de Cruces de Mayo se presentaran en el Registro Municipal de entrada del Ayuntamiento de Montemayor, en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del día 29 de Abril.
 - 4.-El Objeto fundamental del concurso es la ornamentación de la cruz, mediante plantas florales, elementos vegetales o de carácter tradicional .La técnica y los materiales a utilizar para el montaje serán libres.
 - 5.-La cruz instalada en la vía pública deberá de ser solicitada principalmente por asociaciones, colectivos, entidades, hermandades y particulares residentes en Montemayor.
 - 6.- Las autorizaciones de instalación se harán con los condicionamientos que garanticen el tráfico rodado y peatonal de la zona, la limpieza y respeto al ciudadano, el acceso a las viviendas, cocheras locales comerciales y el respeto al mobiliario e infraestructuras urbanas.
 - 7.-Las cruces montadas deberán de presentar en su exorno una decoración global que realce el entorno del emplazamiento de la cruz.
 - 8.-Podrán ser objeto de exclusión del concurso aquellas cruces que incumplan las normas elementales de higiene, urbanidad, limpieza y música estridente.
 - 9.-El jurado de las cruces estará formado por la comisión de Cultura del Ayuntamiento de Montemayor y las personas que designe el Concejal de Cultura.
- Así mismo el jurado tendrá en cuenta el estricto cumplimiento de estas bases antes de proceder a la asignación de ningún premio y eliminar cualquier cruz si lo cree conveniente.
- 10.- Los lugares aconsejables para la instalación de las cruces son: plazas públicas, calles amplias que lo permitan, lugares de interés histórico artístico y lugares de interés colectivo (colegios, centros sociales, ect). Las cruces particulares podrán además instalarse en patios privados y zaguanes.
 - 11.- Premios
 - 1º.-300 euros
 - 2º.-200 euros
 - 3º.-100 euros

Nota: Si el jurado lo cree conveniente y la cruz tiene una calidad mínima al resto de las cruces participantes no ganadoras se le entregara un accésit de 50 euros.

12.-El fallo del jurado será inapelable y se reserva el derecho a modificar o alterar cualquier apartado de las bases en caso necesario.

13.-El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las Bases.